

## **CIRCULAR N°014- 2020**

**06 DE JULIO DE 2020**

### **ASUNTO: USO OBLIGATORIO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA TRIPULACIONES, ACOMPAÑANTES Y PASAJEROS DE VUELOS PRIVADOS CON ALTA EXPOSICION A LA COVID-19**

A todos los operadores aéreos privados autorizados a operar como tal, se les comunica que en los casos de requerir realizar el traslado de pasajeros en condición de pacientes de sospecha o confirmación de estar contagiados con la **COVID 19**, desde cualquier aeródromo a un aeropuerto internacional y viceversa, deberán asegurarse que la tripulación y los pasajeros cuenten con todo el Equipo de Protección Personal (EPP) necesario para evitar el contagio de los pilotos al mando de la aeronave, acompañantes y empleados del aeropuerto internacional donde se realice la operación de abordaje y desabordaje de pasajeros contagiados o con sospecha de **COVID- 19**

El equipo de protección personal deberá incluir:

1. Uso correcto de mascarilla N95 debido a la exposición de alto riesgo, tanto para la tripulación, acompañantes y los pasajeros sospechosos o confirmados de contagio de la **COVID -19**.
2. Vestimenta de protección tipo médica adecuada para protección personal y propagación de contaminación de la **COVID 19**, para uso de las tripulaciones, paciente y acompañantes
3. Adicionalmente, deberá la tripulación asegurarse que la aeronave utilizada para esta actividad de traslados sea inmediatamente desinfectada después de cada desabordaje de pasajeros o clientes en condición de sospecha o confirmación de estar contagiado con la **COVID-19**.

El objetivo de esta medida preventiva de bioseguridad, es mitigar los riesgos de contagios y propagación del virus entre las tripulaciones, empleados de aeropuertos, público en general como usuario del transporte aéreo nacional y contribuir a salvaguardar la salud y vida de personas.

En vista de lo anterior le solicitamos el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad expresada en esta circular.

**LIC. WILFREDO LOBO REYES**  
**DIRECTOR EJECUTIVO AHAC**

C: General de División Fredy Díaz Zelaya- Ministro SEDENA  
C: General Carlos Cordero-SINAGER  
C: Lic. Alba Consuelo Flores – Ministra SESAL  
C: Dra. Karla Rosales Pavón- Jefe Unidad de Vigilancia de la Salud  
C: Lic. Alana Marbella Colindres Jefe Depto. Técnico FAL-AHAC  
C: Ingeniero Heriberto Sierra Jefe Dpto. Navegación Aérea AHAC  
C: Jefes Regionales AH